



AMEALCO DE BONFIL

PROYECTO DE DICTAMEN

Amealco de Bonfil, Qro., a 12 de septiembre de 2024.

MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

Asunto: Se rinde Proyecto Dictamen de Jubilación

Expediente Número: DA/PEN.JUB/08/2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en la Página web oficial del Municipio de Amealco de Bonfil a través de internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación en la Dirección de Administración en fecha **29 julio del año 2024**, se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL SOLICITANTE: C. Uriel Enrique Cazares Sánchez.

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 28 años

TIPO DE TRÁMITE: Jubilación.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del Ente Público	Periodos en que prestó sus servicios	
	Del: dd/mm/aaaa	Al: dd/mm/aaaa
Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Rio (JAPAM)	19/Febrero/1996	19/julio/1996
Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Rio (JAPAM)	25/ julio /1996	04/ septiembre /2007
Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)	25/ Febrero/2008	30/ junio /2009
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro	01/ octubre /2009	15/ agosto /2012
Poder Legislativo del Estado de Querétaro	01/ octubre /2012	21/ septiembre /2015
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro	01/ octubre /2015	30/ septiembre /2018
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro	01/ octubre /2018	30/ septiembre /2021
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro	01/ octubre /2021	Actualmente sigue laborando

SALARIO BASE DE LA JUBILACIÓN: \$59,540.00 (cincuenta y nueve mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, ingreso base mensual que vía nomina obtiene, hasta el momento de la solicitud de Jubilación; atendiendo así lo establecido en el Convenio Laboral en su cláusula XL, donde señala que los 28 años de servicio se otorga su jubilación.

(La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del **14 de septiembre de 2024 al 18 de septiembre de 2024**, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de Ley.)